

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8016** *SANTANDER ENERGÍAS RENOVABLES I, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 17 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de la mercantil "SANTANDER ENERGÍAS RENOVABLES I, S.C.R., S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, por un importe de 1.091.053,85 euros, con la finalidad de amortizar 8.465 acciones propias que la Sociedad poseía en autocartera, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 5.299.699,02 euros, divididos en 41.118 acciones, de igual clase de 128,89 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedad de Capital.

Boadilla del Monte, 18 de diciembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Beltrán García-Echániz.

ID: A200065308-1